

Comunicación de acuerdo.

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de marzo de 2023, ha **APROBADO** el asunto urgente número 10:

Asunto: NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIO INTERINO PARA EL PROGRAMA AULA MENTOR

PRIMERO.- Nombrar funcionario interino, como Técnico de Orientación Profesional del programa Aula Mentor de, con todos los derechos y deberes inherentes al cargo, a:

Identificador	1º Apellido	2º Apellido	Nombre
**.*44.22*-*	GONZALEZ	FERNANDEZ	JUAN LUIS

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, sirviendo esta publicación de notificación a los seleccionados.


TERCERO.- La toma de posesión de la plaza de funcionario interino se efectuará en el plazo de un mes a contar desde la publicación del nombramiento en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal, prestando previo juramento o promesa de conformidad con la forma legalmente establecida en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

CUARTO.- La duración de la ejecución del programa es hasta el 11 de diciembre de 2023. El cese como funcionario interino se producirá, además de por las causas previstas en el artículo 63 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento.

QUINTO.- Contra el presente Acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las

Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, sin que esta comunicación, de carácter interno, sirva de notificación para los terceros interesados.

 Ayuntamiento de Jerez	Código Cifrado de Verificación: ZN2L33Q083H2JE8 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal	FECHA 28/03/2023
Firma	La Secretaria de la Junta de Gobierno Local, Primera Teniente de Alcaldesa	